

# UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



# **ORDEN DE COMPRA**

# **DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS**

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000 uaci@medicamentos.gob.sv

DISTRIBUIDO UACI-DNM

FECHA: 2 7 MAR 2015

SEÑORES: CONSULTOR EN LINEA, S.A. DE C.V.

NIT: 0614-240609-103-2

PRESENTE.

COMPRASAL No. 022

FECHA: 27 DE MARZO DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES VIRTUALES".

DEPENDENCIA SOLICITANTE: UNIDAD INFORMATICA

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
Ι	MANTENIMIENTO DE LOS SERVIDORES VIRTUALES: MANTENIMIENTO DE SERVIDORES VIRTUALES,  • SERVIDOR FÍSICO DENOMINADO "EARTH",  • SERVIDOR VIRTUAL "ARGON",  • SERVIDOR VIRTUAL "TITANIO",  • SERVIDOR VIRTUAL "KRYPTON"  - DURACIÓN DE 12 HORAS  - LIBERACIÓN DE ESPACIO  - MOVIMIENTO DE RE-CONFIGURACIÓN DE SERVIDORES VIRTUALES EN HIPER-V  - MOVIMIENTO DE VIRTUALES EN ESPACIO FÍSICO  - REVISIÓN DE ARREGLOS  - REVISIÓN DE RAID-5  - CONFIGURACIÓN DE BACKUPS MANUALES	01	SERVICIO	\$678.00	\$678.00
	<ul> <li>GARANTÍA DE BUENA CALIDAD: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCION</li> <li>VIGENCIA: I AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SERVICIO</li> <li>LA GARANTÍA PODRÁ SER: LETRA DE</li> </ul>			r	



### UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



CAMBIO Y/O FIANZA.		
TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA		
PLAZO DEL SERVICIO A PRESTAR: 01 DIA CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA	a J	
 TOTAL	# =	\$678.00

NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. ALEX ANTONIO VELASQUEZ

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, <u>FAYOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA</u>.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

ADMINISTRADOR DE

ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	CONSULTOR EN LINEA, S.A. DE C.V. NIT: 0614-240609-103-2
AUTORIZO:	ES CONFORME:
	Edgado Enrique Echegoyin Orellana 08938005-8
GERENTE GENERAL	CONSULTE PRINTER
LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

### CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 021 2015

### **OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.



## UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL



- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/0
  deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de
  Medicamentos.
- 4. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.

#### **OBLIGACIONES DE LA DNM**

- Pagar el valor del suministro \$678.00, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro.
- 4 Cancelar contra entrega del Quedan respectivo el valor de la factura correspondiente.
- La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido

#### **OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO:**

- a) PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO: 01 DIA CALENDARIO DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones ó prórroga a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones ó prórrogas que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

X